



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez ordena instrucción formal para acusado de uso y tenencia de documento falso

El Juzgado 4° de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra el imputado Isidro G., de 41 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa de ser autor directo en el delito de uso y tenencia de documento falso, previsto y sancionado en el Artículo 287 del Código Penal, en perjuicio de la fe pública.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó prueba indiciaria documental, pericial y testimonial, que en su conjunto acreditaron la existencia del delito y la posible participación del incoado en la comisión del mismo, por lo que el juez ordenó la continuación del proceso sin la imposición de medida cautelar contra el imputado, por lo que el caso será del conocimiento del Juzgado 3° de Instrucción de esta ciudad.

La noticia criminal fue conocida en sede fiscal mediante informe emitido por Sertracen, según consta en el expediente judicial, luego de que a dicha oficina, con sede en Santa Ana, se presentara el imputado el 14 de abril del año en curso solicitando la refrenda de la licencia de conducir clase pesada.

Cuando se hizo la verificación del documento del incoado se determinó en la base de datos que el procesado no posee registro de licencia de conducir que hubiera autorizado por la Dirección General de Tránsito y entregado a través de Sertracen, por lo que a la fecha carece de autorización para conducir en el territorio nacional.

Además, la licencia que presentó posee información de otra licencia de conducir a nombre de otro usuario, por lo que se procedió a verificar la autenticidad de la licencia presentada, constatando que fue el documento original el que fue utilizado para adherir por medio de un acetato los datos falsos del imputado.

Santa Ana, miércoles 13 de octubre de 2021

Jueza condena a 10 años de prisión a dos sujetos por extorsión agravada

El Tribunal 2° de Sentencia de Santa Ana declaró responsables penalmente, en calidad de coautores, a los acusados Erick Eduardo Zeceña Umaña, de 28 años de edad y David Daniel Ascencio Hernández, de 22, por el delito de extorsión agravada, previsto y sancionado en los Artículos 2 y 3, numerales 1 y 7, de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "4280", condenando a cada uno a cumplir la pena principal de diez años de prisión; y a la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período que las penas principales impuestas.

Además, los dos enjuiciados fueron condenados civilmente al pago de \$35 dólares cada uno a favor de la víctima clave "4280".

Los hechos sometidos en juicio iniciaron, según la acusación fiscal, el 13 de marzo del año 2019, cuando la víctima interpuso la denuncia en las oficinas de la Fuerza de Tarea Antiextorsiones de Occidente, de la Policía Nacional Civil en Santa Ana, manifestando que desde el mes de marzo del año 2018 paga en concepto de extorsión la cantidad de \$35 dólares mensuales a miembros de estructuras terroristas, a cambio de que no atenten contra su



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

vida o la de su familia. Sin embargo, la situación le ha generado un grave problema económico y por ello decidió acudir a las autoridades.

Los agentes le sugirieron a clave "4280" realizar entregas bajo cobertura policial y ésta autorizó, haciendo un total de dos entregas controladas, en las cuales se logró individualizar la participación de los acusados.

Santa Ana, miércoles 13 de octubre de 2021

Santa Tecla

Cámara Ambiental recibe demanda civil en contra de ex viceministro de Defensa

La Cámara Ambiental de 2° Instancia de Santa Tecla recibió la demanda civil por indicios de enriquecimiento ilícito en contra del ex viceministro de la Defensa Nacional, José Atilio Benítez Parada en la gestión comprendida entre 2009-2011.

La investigación surge sobre la base de la declaración patrimonial que presentó ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, instancia que al verificar la información encontró 5 irregularidades que suman \$113,344.00 sin establecer su origen.

Asimismo se incorporó en la demanda a la esposa del ex funcionario, Emma Muñoz, por ser parte de la verificación del patrimonio, y sobre quien pesan 4 irregularidades que suman \$56,613.35, sin aclarar su procedencia.

De acuerdo a los fiscales asignados a la Unidad de Delitos Especiales contra la Corrupción, se pretende sean devueltos al Estado \$169,957.35, de no comprobarse su procedencia.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 14 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza decreta instrucción formal para acusado de homicidio culposo

El Juzgado 2° de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Jorge Mario Q., de 27 años de edad, acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de homicidio culposo, previsto y sancionado en el Artículo 132 del Código Penal, en perjuicio de David de Jesús Gómez, de 76 años de edad.

Durante la diligencia judicial, la jueza ordenó la continuación del proceso penal sin la detención provisional ni medidas sustitutivas ni alternativas a la misma contra el incoado, remitiendo el caso al Juzgado de Tránsito.

Según consta en el expediente judicial, el hecho por el que continuará procesado penalmente el imputado ocurrió el 25 de diciembre del año 2020, en el kilómetro 64 de la carretera que de San Salvador conduce a Candelaria de la Frontera, a la altura de la Universidad Autónoma de Santa Ana (UNASA), en momentos que el incoado conducía un vehículo particular sobre la referida dirección y por falta de precaución y no ir atento al movimiento peatonal en la zona atropelló a la víctima, quien se encontraba cruzando la vía en ese momento. Aunque fue trasladada aún



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

con vida al Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, posteriormente falleció a causa de un fallo nervioso letal desencadenado por traumatismo craneoencefálico contuso severo.

Santa Ana, miércoles 13 de octubre de 2021

San Miguel

Supuesto terrorista acusado de resistencia agresiva

En el Juzgado Segundo de Paz de San Miguel fue presentada la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) contra José Alexander R., de 25 años de edad, procesado por el delito de resistencia agresiva.

El individuo es miembro de una estructura pandilleril que opera en San Miguel, de la cual tiene tatuajes alusivos en su cuerpo.

El lunes anterior soldados y policías que realizaban un patrullaje en el centro de la ciudad le mandaron los comandos de alto, pero no obedeció y se corrió en medio de peatones.

Los agentes lo persiguieron y lograron alcanzarlo. José Alexander les lanzó improperios y puñetazos a los agentes que finalmente lograron controlarlo.

La fiscalía lo ha acusado por resistencia agresiva, a la espera del informe del Instituto de Medicina Legal que determinará si los golpes sufridos por los agentes se convierten en lesiones.

La audiencia inicial ha sido programada para el viernes próximo y el ministerio público ha solicitado al juzgado que ordene instrucción con detención provisional o en su defecto que el proceso pase a instrucción con medidas.

San Miguel, jueves 14 de octubre de 2021

Soyapango

Juzgado avala conciliación en caso de lesiones

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango autorizó la conciliación en un caso de lesiones en el que el acusado era Nelson Eduardo M. R. de 39 años de edad, en perjuicio de Masiel Magaly G. R.

Consta que la tarde del domingo pasado la víctima se encontraba con sus hijos y su compañero de vida afuera de su vivienda en la colonia Amatepec de Soyapango, cuando pasó Nelson Eduardo en aparente estado de ebriedad y comenzó a lanzarle improperios a todos.

La víctima le reclamó pidiéndole explicaciones de los improperios y el sujeto se acercó a ellos y repentinamente le lanzó un puñetazo al rostro. La mujer resultó con un golpe en la frente.

Los vecinos llamaron al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC) y Nelson Eduardo fue detenido en el periodo de flagrancia.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

Como parte de la conciliación el imputado pagará \$250 dólares para la recuperación de su víctima y por seis meses debe cumplir las siguientes medidas: No acercarse a la víctima ni a su grupo familiar y no contactar de ninguna manera o por cualquier medio a la víctima.

Soyapango, San Salvador, jueves 14 de octubre de 2021

Dos años de trabajos de utilidad pública para sujeto acusado de portar droga

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, ordenó la suspensión condicional de la ejecución de la pena, reemplazable por trabajos de utilidad pública a favor del imputado Edgard Rafael R. de 40 años, acusado por el delito de posesión y tenencia con fines de tráfico.

Uno de los requisitos para poder dar la salida alterna es que el imputado confesara los hechos que se le acusa, por lo tanto en la audiencia confesó que el domingo pasado, a eso de las 09:30 de la noche se dirigía sobre la calle principal de la urbanización Prados de Venecia tres, cuando agentes le dieron los comandos verbales de alto.

Los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) lograron detenerlo frente a la cancha de la misma colonia, le ordenaron bajar del vehículo y procedieron a requisarlo, no encontrándole nada en su humanidad. Al proceder con el registro del vehículo encontraron en la parte de abajo del asiento del conductor, 30 porciones de materia blanquecina y cuatro porciones pequeñas de materia vegetal.

En análisis físico químico se determinó que las 30 porciones de material blanquecino era positivo a cocaína con un peso de 0.8 gramos y las cuatro porciones de material vegetal dio positivo a marihuana con un peso de 3.7 gramos.

La Fiscalía solicitó un proceso abreviado con una condena para el plazo de tres años; pero el juzgador tomando en cuenta que el imputado tiene un trabajo remunerado, siendo uno de los requisitos que la ley estable, decidió darle la salida alterna de una suspensión condicional de la ejecución de la pena por el plazo de dos años.

El imputado deberá presentarse periódicamente al Juez de Vigilancia Penitenciaria por el plazo de la pena, no deberá cambiar de dirección ni salir del país sin previo aviso, también se le prohibió ingerir bebidas alcohólicas y consumo de cualquier tipo de droga ya sea lícita o ilícita, por último se le obliga aprender un oficio.

Soyapango, San Salvador, jueves 14 de octubre de 2021

San Salvador

Condenan a 15 años de cárcel a distribuidor de droga

El Tribunal 4° de Sentencia de San Salvador, condenó a 15 años de cárcel a Mauricio Méndez Guerrero, por tráfico ilícito en perjuicio de la salud pública.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

Entre los argumentos que tomó en cuenta la juzgadora para dictar la condena, está la declaración de los agentes policiales encubiertos, que en septiembre de 2016, realizaron una compra controlada, consistente en una onza de cocaína, por la que pagaron al ahora condenado, la cantidad de \$ 440 dólares.

La captura de Méndez Guerrero, se realizó en la Comunidad La Fosa, en el Municipio de Mejicanos. La Fiscalía asegura que éste era el líder de una estructura dedicada a la venta de drogas.

San Salvador, jueves 14 de octubre de 2021

Soyapango

Mandan a prisión con instrucción a acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango resolvió enviar a instrucción formal con detención provisional a Víctor Manuel O. M., de 18 años de edad, por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

Víctor Manuel fue detenido la tarde del sábado anterior en el pasaje Joateca de la Colonia Amatepec, de Soyapango, donde se le decomisó 37.2 gramos de marihuana, con el cual se pueden fabricar 74 cigarrillos. Asimismo se le decomisaron dos teléfonos celulares.

La droga, según la Fiscalía General de la República (FGR), la llevaba lista en bolsitas para comercializar, por lo que en la fase de instrucción harán el vaciado de la información de los teléfonos para verificar si los usaba para contactarse con sus potenciales clientes.

Inicialmente la defensa del imputado había solicitado la suspensión condicional del procedimiento, pero la jueza denegó esa posibilidad, ya que Víctor Manuel es pandillero confeso, además no estudia ni trabaja. Tampoco presentó arraigos de ningún tipo. "No habrá forma de controlarlo si se le otorgan medidas", dijo la juzgadora.

La jueza solicitó a la PNC llevar al Instituto de Medicina Legal de San Salvador al imputado, para que le hagan los exámenes toxicológicos y determinar si es consumidor de drogas.

Soyapango, San Salvador, jueves 14 de octubre de 2021

Juzgado avala conciliación en caso de lesiones y daños

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, autorizó la conciliación a favor de Mario Francisco H. R., de 36 años de edad, acusado por el delito de lesiones y daños.

La víctima manifestó en audiencia que el viernes pasado a eso de las 04:30 de la tarde se conducía en su vehículo frente a la terminal del Sitramss, sobre la avenida Rosario Sur, del municipio de Soyapango, cuando el imputado impactó con su carro en la parte trasera.

El imputado bajó de éste dirigiéndose directamente hacia la víctima, lo agarró del cuello y comenzó a golpearlo en el rostro. Las lesiones que le ocasionó le generaron cinco días de incapacidad.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

En audiencia la juzgadora autorizó la conciliación, el imputado deberá pagar la cantidad de \$500 dólares por los daños y lesiones que le ocasionó a la víctima, no podrá acercarse bajo ninguna circunstancia por el plazo de un año.

Soyapango, San Salvador, jueves 14 de octubre de 2021

Jucuapa

Acusan a sujeto por portación ilegal de arma de fuego

En el Juzgado de Paz de Jucuapa, departamento de Usulután, fue acusado Edwin Roberto A., de 32 años de edad, por el delito de portación ilegal de arma de fuego.

La captura de Edwin Roberto A. ocurrió en el barrio La Cruz de Jucuapa, el lunes anterior. Los agentes le mandaron los comandos de alto y procedieron a requisarlo, encontrándole el arma en la cintura.

Los agentes revisaron los archivos y verificaron que el sujeto está perfilado como líder de una estructura terrorista que opera en la zona urbana y rural de Jucuapa.

La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado cuatro meses para la fase de instrucción, a efecto de realizar la prueba balística al arma y determinar si ha sido utilizada en la comisión de otros delitos.

Jucuapa, Usulután, jueves 14 de octubre de 2021

Soyapango

Acusan a sujeto por posesión y tenencia con fines de tráfico

En el Juzgado Segundo de Paz de Soyapango fue presentada la acusación fiscal contra José N. de 50 años de edad, acusado de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico.

José N. fue detenido la tarde del martes pasado en la colonia Villa de Jesús de Soyapango. En el lugar le decomisaron 96 porciones de cocaína, 680 de crack, un teléfono celular y \$ 205 dólares en efectivo, al parecer producto de la venta de droga.

La audiencia inicial fue programada para el lunes venidero. El ministerio público ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional, así como cuatro meses para la fase de investigación, tiempo en el cual pretende hacer el vaciado de la información del teléfono celular.

El sospechoso, quien está perfilado como miembro de una estructura terrorista, era investigado desde hace algunos meses, pues se sospechaba que era uno de los distribuidores de drogas en la colonia Villa de Jesús.

Soyapango, San Salvador, jueves 14 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez envía a juicio a cuatro incoados por tráfico ilegal de personas y agrupaciones ilícitas

El Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana resolvió, en audiencia preliminar, apertura a juicio contra cuatro imputados acusados por los delitos de agrupaciones ilícitas, en perjuicio de la paz pública, y tráfico ilegal de personas, en perjuicio de varias víctimas.

Las pruebas presentadas por el Ministerio Público fueron documentales, intervenciones telefónicas, entrevistas de las víctimas, análisis telefónicos, análisis de documentos de escritura y promesas de venta, las cuales fueron contundentes para acreditar la posible participación de los acusados en la comisión de los delitos.

Estos hechos sucedieron en el año 2019 en el municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, según consta en el requerimiento fiscal.

Santa Ana, jueves 14 de octubre de 2021

Cacaopera

Instrucción con prisión para acusado de homicidio

El Juzgado de Paz de Cacaopera, departamento de Morazán, ordenó instrucción formal con detención provisional contra Santos Alberto M., de 32 años de edad, acusado por el homicidio en perjuicio de Juan Antonio Pérez, de 67 años.

El homicidio ocurrió la noche del viernes pasado en el caserío El Colón de Cacaopera. Al parecer la víctima se encontraba en su vivienda cuando llegó Santos Alberto M. en estado de ebriedad y con un corvo, con el cual atacó a la víctima que murió en el acto.

El sujeto se dio a la fuga, pero vecinos advirtieron lo ocurrido por lo que agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) iniciaron la búsqueda del sospechoso, quien fue detenido minutos más tardes.

Al imputado se le decomisó el corvo con el cual supuestamente cometió el delito y su ropa tenía manchas de sangre de la víctima. Según la Fiscalía General de la República el móvil del hecho habrían sido las rencillas personales.

Cacaopera, Morazán, jueves 14 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza decreta instrucción formal para acusado de posesión y tenencia



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, instrucción sin detención provisional contra Ángel Humberto F., de 22 años de edad, acusado por el ilícito penal de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho sucedió el 1 de octubre del presente año, en la entrada principal de la colonia Teocinto, en Santa Ana, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo y vieron a un grupo de sujetos reunidos, quienes al darse cuenta de la presencia policial se dieron a la fuga.

Los agentes lograron darle alcance al inculpado, encontrándole 33 porciones pequeñas de material vegetal, a las cuales se les realizó la prueba de campo, dando positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 41.6 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 83 cigarrillos, con un valor en el mercado negro de \$47.42 dólares.

Santa Ana, jueves 14 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado condenó a prisión a cuatro miembros de una banda que se dedicaba al robo y otros delitos

El Juzgado Especializado de Sentencia "C" de San Salvador condenó a penas que oscilan entre los tres y 30 años de prisión a cuatro miembros de una banda, por los delitos de uso y tenencia de documentos falsos y robo agravado.

Los condenados a tres años de prisión son Reina Rosa Ramos y Adonái Ramos, por el delito de uso y tenencia de documentos falsos; asimismo fue condenado por un caso de robo agravado a 10 años de prisión Víctor Gonzales; finalmente, fue condenado a 30 años de prisión por tres casos de robo agravado Jorge Adonái Martínez Martínez.

El juzgador en el fallo dijo, que se había comprobado que los ahora condenados pertenecían a una banda que se dedicaba al robo en viviendas, con el "modus operandi" de vestirse con ropa perteneciente a la Policía Nacional Civil (PNC), para poder entrar a las viviendas y cometer los robos.

Asimismo, dijo que se comprobó que los robos se habían cometido en los departamentos de Sonsonate, San Salvador y el municipio de Santa Tecla; finalmente, dijo que los dos condenados por uso de documentos falsos se había probado que al momento de solicitar un préstamo, habían utilizado documentos falsos para que se les otorgara.

San Salvador, jueves 14 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez impone 11 años de prisión para hermanos por un robo agravado

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana emitió un veredicto de carácter condenatorio contra los hermanos René Alonso y Efraín Antonio, ambos de apellido Mayén Cea, por el delito de robo agravado en perjuicio de una víctima,



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

de quien se omite su identidad. Por ello, les impuso a cada uno la pena de 11 años de prisión; y la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo.

Asimismo, ambos fueron encontrados culpables civilmente y condenados a pagar de forma solidaria la cantidad de \$1,180 dólares a favor de la víctima.

El hecho por el cual enfrentaron juicio ocurrió el 25 de junio del año 2020, en el municipio de Chalchuapa, en Santa Ana, cuando la víctima se encontraba trabajando y al momento que se disponía a cerrar la puerta del vehículo de la empresa para la cual trabaja, llegaron los incoados y a punta de pistola y de arma blanca le obligaron a entregarles los dos aparatos telefónicos que portaba, así como el dinero que llevaba en su billetera que ascendía a \$400 dólares. Posteriormente, le exigieron que abriera la caja fuerte del camión de seguridad, de donde tomaron \$350 dólares, producto de la venta de ese día. Luego, huyeron.

Santa Ana, viernes 15 de octubre de 2021

Juzgado Especializado de Instrucción “C”, ordena apertura a juicio para supuesto pandillero, presunto cómplice de ex alcalde Ruano

El Juzgado Especializado de Instrucción “C” de San Salvador resolvió apertura a juicio para Vladimir M. acusado por los delitos de homicidio agravado y agrupaciones ilícitas en perjuicio de una víctima y la paz pública, respectivamente.

La acusación contra el imputado fue presentada por Fiscalía General de la República en marzo del presente año, junto con otros 78 sujetos acusados de casos de homicidio, privación de libertad, feminicidio y homicidio en su modalidad agravada, y otros delitos, por los que ya se encuentran en etapa de sentencia, sin embargo el imputado no había sido aún capturado.

Está acusado de matar a un hombre junto con otros 6 sujetos, que fueron contratados presuntamente por el ex alcalde de Ilopango Salvador Ruano, según fiscalía el hecho sucedió el 13 de junio del año 2015, y todos los involucrados operaban en la zona de Ilopango.

San Salvador, viernes 15 de octubre 2021

Santa Ana

Juez ordena instrucción formal para acusado de expresiones de violencia contra las mujeres

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, instrucción formal sin detención ni restricciones en contra Víctor Hugo M., de 36 años de edad, por el delito de expresiones de violencia contra las mujeres, previsto y sancionado en el Artículo 55, literal e), de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), en perjuicio de una víctima de quien se omite su nombre de conformidad a lo establecido en el Artículo 57, literal e) del mismo cuerpo de ley. Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó prueba



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

indiciaria testimonial y documental que acreditaron la existencia del delito y la posible participación del imputado en la comisión del mismo, por lo que ordenó que el caso pase a la siguiente etapa procesal.

Los hechos que fueron del conocimiento del juez iniciaron desde hace más de una década, cuando la víctima convivía con el imputado y éste la maltrataba física, mental, patrimonial y psicológicamente, por lo que se separaron, pero el acusado continuó hostigándola, por lo que ella pidió medidas de protección el 7 de julio de este año. Sin embargo, el 24 de agosto del año en curso, el procesado irrespetó dichas medidas y siguió agrediendo a la víctima de manera verbal, por lo que ella interpuso la denuncia respectiva.

Santa Ana, viernes 15 de octubre de 2021

Jueza ordena detención provisional a pareja por delito de agresión sexual y maltrato infantil en perjuicio de una menor de edad

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana ordenó la continuación del proceso penal y decretó la medida cautelar de la detención provisional contra Gerson H. y Alicia M., ambos de 27 años de edad. Al primero, la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusa de agresión sexual en menor o incapaz agravada, previsto en el Artículo 161 en relación al 162, numeral uno; y a la segunda, por maltrato infantil, estipulado en el Artículo 204, ambos del Código Penal.

La víctima es una menor de siete años de edad, de quien se protege su identidad en cumplimiento a los Artículos 106, numeral 10, literal d), del Código Procesal Penal en relación al Artículo 12, 46, 47, literal d) y 51, literal c) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), y que es representada por su papá.

Según el expediente judicial, la investigación inició con la denuncia interpuesta por el padre de la menor, quien detalló que él salió a trabajar y dejó a la víctima a cargo de la abuela. Cuando regresó, por la tarde, ella le dijo que la madre de la niña llegó con su nueva pareja y se llevaron a la fuerza a la niña. El denunciante fue de inmediato a buscar a su hija, pero los imputados se negaron a entregarla. Sin embargo, la niña aprovechó un descuido y corrió hacia su padre y cuando iban hacia su casa, le relató el abuso que había sufrido por parte de los dos incoados, por lo que salieron de inmediato a interponer la denuncia respectiva.

Santa Ana, viernes 15 de octubre de 2021

San Miguel

Remiten a dos sujetos por posesión y tenencia de drogas

En el Juzgado Primero de Paz de San Miguel fueron presentados dos supuestos pandilleros acusados de posesión y tenencia de droga en perjuicio de la salud pública. La audiencia inicial fue programada para los próximos días.

Los procesados fueron identificados como: Raúl Antonio M. y Esaú Benavides V., de 39 y 40 años de edad, respectivamente, quienes portaban varias porciones de cocaína envueltas en pequeñas bolsas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

17-2021

Viernes 15 de octubre de 2021

Los sujetos se conducían en un vehículo el cual llamó la atención de una patrulla policial porque aceleraron cuando observaron a los agentes. Los policías les dieron los comandos de alto y procedieron a realizarles una requisa personal.

Los agentes verificaron en los archivos policiales donde ambos aparecen como miembros de una estructura terrorista que opera en algunas colonias y comunidades de San Miguel.

San Miguel, viernes 15 de octubre de 2021.